



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

**ACTA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2025**

DIA: jueves 12 de junio del 2025

HORA: 15:10

LUGAR: Sala de Sesiones “Rector Holver Martinez Borelli”

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Dra. Liz Graciela NALLIM	15:10	18:35
Prof. Nancy Gladys CARDOZO	15:10	18:35
Dra. Marta Cristina SANZ	15:17	18:35
Dra. Rebeca ACOSTA	15:10	15:17
Dra. María Mercedes QUÍÑONEZ	15:10	18:35
Dr. José Ramón MOLINA	15:10	18:35
Esp. Teodelina Inés ZUVIRIA	15:10	18:35
Lic. Elena Elosabeth CHOROLQUE	15:10	18:35
Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS	15:10	18:35
Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE	15:10	18:35
Lic. Angélica Beatriz FARFÁN	15:10	16:50
Lic. Julieta Soledad GOYECHEA	16:50	18:35
Mg. Juan Carlos ROSALES	15:10	18:35
Esp. Mónica Raquel SEGURA	15:10	18:35
Mg. Emiliano VENIER	15:10	17:59
Prof. Catalina VERA	15:10	18:35



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Ing. Federico Fabián QUISPE	15:50	18:35
Cr. Franco BIELLA	15:10	18:35
Ing. Eugenio Patricio TOLABA	15:10	18:35
Srita. Rocío Fernanda RODRIGUEZ	15:10	18:35
Sr. Cristian Guillermo GARCÍA	15:10	18:35
Srita. Malena TRAVERSO	15:10	18:35
Sr. Rachuán F. ELÍAS	15:10	18:35
Sr. Matías Marcelo PARADA	15:10	18:35
Sr. Octavio CABAÑA	15:10	18:35
Sr. Franco Nicolás ACOSTA LUGO	15:10	18:35
Sr. Franco Nicolás ORTIZ	15:10	18:35
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:10	18:35

SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS

Secr. Gral. Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA	15:10	18:35
Secr. Adm. Cr. Diego SIBELLO	15:10	18:35
Secretario de Bienestar Universitario Esp. Juan Antonio BARBOSA	16:00	18:35
Secretario de Extensión Universitaria Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ	15:10	18:35
Secr. As. Jurid. Abog. Daniel MANSILLA MUÑOZ	15:10	18:35
Subsecretaria de Asun. Est. Srta. Mariana Soledad TAPIA	15:10	18:35
Pdte. CIUNSa Dr. Jorge Fernando Yazlle	15:10	18:35

 Preside la Sesión el Rector Mg. Miguel Martín NINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

1. ASUNTOS SOBRE TABLAS

1.1 El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Pedido de Informe sobre la situación financiera de la Universidad.

1.2 El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota sobre las Becas de Formación y Becas Ordinarias.

1.3 El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota sobre la situación del Merendero.

1.4 La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota referida a la constitución de la comisión Paritaria NoDocente.

1.5 La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expediente N° 6383/21, el mismo trata de un Concurso de Categoría 2 para Director de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, con Recurso Jerárquico y posee Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

1.6 La Consejera Prof. Nancy Gladys CARDOZO mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expediente N° 12105/20 se refiere al Reglamento de Funcionamiento de la carrera de Posgrado Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, que se corresponde y se articula con el Plan de Estudio que se aprobo.

1.7 La Consejera Dra. Rebeca ACOSTA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- El Expediente N° 10339/25 vinculado a la declaración en defensa del INTA que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Resolución 244/25 Nat- UNSa referida a la situación por la que está atravesando dicho organismo, e invita al Consejo Superior a adherirse al mismo.

Por presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se vota y aprueban.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

2. ACTAS

3º Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 29/05/25.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA mociona que las Actas permanezcan disponibles en Secretaría y cumplido el plazo para hacer alguna observación, sean aprobadas.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

3. ASUNTOS ENTRADOS

a. Informe del Sr. Rector: "Les voy a comentar rápidamente, algunos Decanos saben que viajé a Buenos Aires la semana pasada. Hemos tenido una reunión con el Subsecretario de Políticas Universitarias para tratar el tema de la situación financiera por la que está atravesando la Universidad, hemos estado una semana antes revisando las cuentas con los técnicos de la SPU, el día anterior habíamos tenido ZOOM de prácticamente 2 horas con los funcionarios del área de presupuesto del Ministerio, se hizo toda una verificación de la situación del inciso 1: gasto en Personal.

Hemos conversado bastante sobre la situación de cada una de las plantas que tiene la Universidad, me explicaron en detalle cómo es el proceso de financiamiento de las plantas por parte del Gobierno Nacional y quedó verificado de que el déficit que tiene el inciso 1 al mes de abril, es de 942 millones de pesos.

El Ministerio está en conocimiento de ésta situación, le hice llegar toda la información respaldatoria previamente, que fué estudiada por la gente de la Dirección de Presupuesto del Ministerio y cuando viajé ya prácticamente estaba el tema revisado y chequeado de que el déficit existe, es real, si bien ya venía, a juicio del Ministerio viéndose una situación presupuestaria del ejercicio anterior, de hecho yo también he comentado cómo miembro de la Comisión de Hacienda, también habíamos hecho una proyección el año pasado y ésa fué la causa por la cuál se crea el Fondo de Emergencia Financiera durante el 2024 cómo para darle previsibilidad a las cuentas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Lo único llamativo que el déficit que manejábamos el año 2024 no era de la envergadura que tiene hoy. Hoy estamos hablando prácticamente a abril de 942 millones de pesos y a mayo se tuvo que afectar gastos de funcionamiento por una cifra cercana a los 400 millones de pesos para poder pagar. En éstos momentos se está terminando de liquidar todo lo que es aportes y contribuciones del mes de mayo, además hemos tenido que hacer una desafectación de la inversión financiera para poder afrontar el aguinaldo.

Así que todas éstas cosas las hemos conversado con el Secretario de Políticas Universitarias y con los técnicos de presupuesto.

La impresión que tomó a partir de la reunión, es que el Ministerio se mostró permeable a colaborar con la Universidad, de hecho conversamos también de pedirle un anticipo financiero al Ministerio de 1.000 millones de pesos hasta tanto hagamos una modificación en la forma que tiene de liquidar los sueldos en la Universidad, que veo ya está aquí en el Orden del Día.

Así que ya mandé la documentación de la Nota y ayer me respondieron para que le hagamos una modificación, se la pasé al Secretario Administrativo para que termine de ver y posiblemente mañana estaríamos enviando la Nota y lo que estamos sanando en éstos momentos es un anticipo financiero de casi 1.000 millones de pesos que nos va a permitir transitar financieramente con alguna holgura, por lo menos tapar todo lo que es el primer cuatrimestre, pero bueno la preocupación es el segundo semestre, pero tenemos esperanza, y ésto lo hablamos ayer con la gente del Ministerio.

Ya cuándo recibieron la Nota, es ver que ellos modifiquen la cuota de gasto en Personal para la Universidad, de hecho ya la gente de Personal está trabajando con la liquidación, en éste sentido ¿No? Así que creo que no fué una reunión en que nos hayan dicho que no, al contrario, se han mostrado muy permeables a colaborar y por supuesto le hemos planteado lo peor que nos puede pasar es que no tengamos para pagar los sueldos, no ahora, sino dentro de unos meses. Ellos lo entendieron así que bueno, esperaremos a ver que surge de éstas conversaciones y si tenemos novedades se las voy a comunicar al Consejo Superior.

El otro tema es que habíamos visitado a la Sindicatura General de la Nación, hemos tenido una reunión con ellos, en principio porque yo había recibido una invitación por parte del Síndico General de la Nación, ellos me dicen que van a asumir un proceso de colaboración con las Universidades Nacionales en vista de la mejora, en función de eso tuvimos una reunión con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

la gente de la Sindicatura, tanto el Síndico General de la Nación como el Síndico Adjunto, estuvieron presentes además otros Auditores de la Sindicatura. Hemos conversado de avanzar en un proceso de mejora en algunas áreas de la Universidad, yo prácticamente le he planteado una preocupación de que ellos puedan intervenir y aconsejar en aquellos lugares dónde la Universidad muestra grandes flujos de fondos, especialmente en Extensión y Bienestar Universitario, queríamos ver que éstos movimientos, que éstas transacciones que se hacen u operaciones sean las correctas, de manera que nosotros podamos transitar en ésta Gestión con ése aval de que un Órgano externo haya revisado y haya sugerido las mejoras.

Ellos me plantearon la necesidad de firmar un Convenio, que ya lo mandaron, en éstos momentos lo tiene el Asesor Jurídico, así que en ése sentido la idea es avanzar que verifiquen, ellos no le llaman Auditoría, o sea ellos no estarían haciendo Auditoría a las Universidades, sino intervienen solamente en el caso de que la Universidad lo pida para evaluar determinadas mejoras e informar si es que hay que mejorar algo o corregir o no, no tiene otro alcance, para mí me viene bien, porque creo que cuánto más mejor estemos apoyados en ése sentido es mucho mejor.

Y después si hemos tenido una reunión con la gente de Auditoría General de la Nación por el tema de que hemos recibido una Nota de ellos, dónde ya nos dicen quién es el equipo de Auditores que va a venir a la Universidad, supuestamente ésta semana o la otra están solicitando un pedido de información, ellos ya en éstos momentos están haciendo un relevamiento, está incluido en el plan de acción que aprobaron y sino es ésta semana, la semana siguiente van hacer el pedido de determinado tipo de información.

El objeto de la Auditoría, la UNSa está incluida en el Plan de acción que está aprobado por la Comisión mixta revisora de cuentas del Congreso, tiene un alcance general sobre las cuestiones financieras y cuestiones académicas, yo pude ver ése plan por una cuestión de cercanía de algunos profesores, inclusive del área pública que son de la asignatura nuestra, ó sea que el objeto está definido pero es muy amplio de hecho lo que nos comentaron, o sea que eso es una cosa general pero que ellos lo van a decidir ahora cuándo vengan, que es específicamente el área financiera van a ver y qué del área académica. Es posible que a lo mejor no vean el área académica y vean sólo lo financiero, pero éso va a ser una decisión que la van a tomar ellos al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

momento de que los Auditores empiecen a operar ya con una mirada focalizada sobre algún sector de la Universidad.

Bueno, era un poco comentarles éstos datos para que ustedes los tengan en cuenta. Con respecto al tema de la Sindicatura nosotros le habíamos pedido que el Síndico nos informe si de los Auditores que están registrados en la Sindicatura General de la Nación como postulante a ser admitidos como Auditores de las Unidades de Auditorías o de cualquier otra entidad, están con posibilidades de emitir un dictámen y ellos nos hicieron llegar un Dictámen dónde le dan el aval a uno de varios que están registrados en la Sindicatura, hay uno que reúne todos los requisitos y es el que se está proponiendo que lo designe el Consejo Superior de la Universidad, éso también lo hablamos con la Sindicatura porque bueno ellos antes hacían la aprobación de los planes de Auditoría, nosotros hemos acordado que el Consejo Superior es el que va a designar el Auditor y es el Consejo Superior que va a aprobar el Plan de Auditoría de nuestra Unidad de Auditoría Interna, de manera que ésto sea más horizontal, más transparente, y será el Consejo Superior que decida quiénes son los que van a evaluar ése Plan de Auditoría para que acá se apruebe, después en el Consejo Superior cuál sea el mecanismo, eso también se ha conversado y ellos han remitido ya el dictámen dando el aval técnico al profesional que ya figura en sus registros cómo Auditores a partir de que emitieron el dictámen. Así que bueno simplemente éso quería comentarles “.

b. Nota del Sr. Rector mediante la cual propone al **Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN** como Auditor de la Universidad Nacional de Salta. **PARA CONSIDERACIÓN.**

La Mg. Angélica E. ASTORGA da lectura a dicha Nota.

Por presidencia se pone a consideración la Nota de referencia.

Se vota y Homologa.

c. Expediente N° 2505/24. **Resolución Rectoral N° 385-2025 emitida ad referendum del Consejo Superior**, mediante la cual homologa el **ACTA N° 04 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Sector Nodocente**, de fecha 28 de marzo de 2025, la cual acuerda prorrogar, excepcionalmente, la designación interina a la agente **Arminda FLORES** para continuar prestando servicios como personal No Permanente, Categoría 5 perteneciente al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Agrupamiento Técnico del Jardín Materno Infantil, por un periodo de 6 (seis) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Mg. Angélica E. ASTORGA da lectura a dicha Resolución Rectoral.

Por presidencia se pone a consideración la Resolución de referencia.

Se vota y Homologa.

d. Expediente Nº 2505/24. **ACTA Nº 08 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Sector Nodocente**, de fecha 30 de mayo de 2025, mediante la cual acuerda: **I.** Modificar el Acta Acuerdo de fecha 25/11/19 homologada mediante Res. CS Nº 507/19 y establecer que, a partir de la presente, la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente quedará conformada de la siguiente manera: **a)** Representantes INSTITUCIONALES designados por el Consejo Superior: CUATRO (4) Decanos/as y/o Vicedecanos/as titulares y CUATRO (4) Decanos/as y/o Vicedecanos/as suplentes y UN (1) representante titular propuesto por Rectorado con su respectivo suplente. **b)** Representantes SINDICALES designados por APUNSa: CINCO (5) titulares con sus respectivos suplentes. **II.** Establece que las reuniones podrán celebrarse con la presencia de TRES (3) miembros de cada parte como mínimo para poder sesionar. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Mg. Angélica E. ASTORGA da lectura a dicha Acta.

Por presidencia se pone a consideración el Acta de referencia.

Se vota y Homologa.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 1.4 de Asuntos Sobre Tablas.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

1.4 Nota referida a la nueva constitución de la Comisión Paritaria NoDocente.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM da lectura a dicha Nota.

Por presidencia se pone a consideración dicha actuación.

Se vota y aprueba.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

e. Expediente Nº 2505/24. **Resolución Rectoral Nº 596-2025** emitida ad referendum del **Consejo Superior**, mediante la cual homologa el **ACTA Nº 09 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Sector Nodocente**, de fecha 30 de mayo de 2025, la cual acuerda: **1) AMPLIAR** las designaciones del Personal No Permanente a partir del 01 de junio y hasta el 30 de setiembre del corriente año. **2) SOLICITAR** a las Facultades y Rectorado informe de cargos vacantes y cantidad de personal no permanente. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Mg. Angélica E. ASTORGA da lectura a dicha Resolución Rectoral.

Por presidencia se pone a consideración la Resolución de referencia.

Se vota y Homologa, se registran 3 abstenciones correspondientes a los Consejeros: Quispe, Farfán y Corredor.

f. Expediente Nº 2505/24. **ACTA Nº 10 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Sector Nodocente**, de fecha 30 de mayo de 2025, mediante la cual acuerda: Prorrogar de manera excepcional la designación interina, en carácter de No Permanente, al **Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR**, en el cargo de Técnico de Laboratorio - categoría 04 - de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de junio y hasta el 30 de setiembre o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero, teniendo en cuenta que la convocatoria se encuentra en trámite. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

El Rector Mg. Miguel Martín NINA da lectura a dicha Acta.

Por presidencia se pone a consideración el Acta Nº 10 de Comisión Paritaria de Nivel Particular Sector Nodocente.

Se vota y Homologa.

g. Expediente Electrónico Nº 64/2025-REC-UNSa. **Resolución Rectoral 0594-2025** emitida ad referendum del **Consejo Superior**, por la cual Manifiesta la ADHESIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a la convocatoria que desde los diferentes movimientos feministas, ha



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

generado la realización de la Marcha y distintas actividades con motivo de conmemorar el día 3 de junio como: 3J - 10 AÑOS, "NI UNA MENOS". **PARA HOMOLOGACIÓN.**

El Rector Mg. Miguel Martín NINA da lectura a dicha Resolución Rectoral.

Por presidencia se pone a consideración la Resolución de referencia.

Se vota y Homologa.

h. Mtr. Angélica FARFÁN Consejera Superior de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita su incorporación a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina - Res. CS Nº 189/2025. **PARA CONSIDERACIÓN.**

El Rector Mg. Miguel Martín NINA da lectura a dicha Solicitud.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba la incorporación.

i. Representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de OSUNSa elevan informe de los meses ENERO-MARZO 2025. **PARA CONOCIMIENTO.**

El Rector Mg. Miguel Martín NINA da lectura a dicho Informe.

Por presidencia se pone a consideración la actuación.

El Cuerpo toma conocimiento.

3. Expediente Nº 23.019/25. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, eleva Proyecto de Resolución - Prórroga de las partidas presupuestarias (Res CS Nº 444/22 y sus modificatorias), hasta el 30 de junio de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 32/25, Comisión de Hacienda aconseja **AUTORIZAR** la afectación y/o utilización de los créditos presupuestarios necesarios para garantizar el funcionamiento de las diferentes actividades sustantivas y de apoyo de la Universidad.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA da lectura a dicho Proyecto de Resolución.

Por presidencia se pone a consideración dicha actuación.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 32/25.

4. Expediente Nº 23.017/25. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, eleva Proyecto de Resolución por el cual se establecen las PAUTAS para la formulación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026.

Despacho Nº 33/25, Comisión de Hacienda aconseja **APROBAR** el referido Proyecto.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 33/25.

5. Expediente Nº 23.018/25. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, eleva Proyecto de Resolución de adaptación de la liquidación de haberes del Personal Superior a la Res. SPU Nº 328/2025 y la vigencia de la Res. CS Nº 455/11 y sus modificatorias.

Despacho Nº 34/25, Comisión de Hacienda aconseja **APROBAR** el referido proyecto.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

SE vota y aprueba el Despacho Nº 34/25.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

6. Expediente Nº 16.105/23. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita se autorice el pago de la diferencia faltante para la compra de un **ANALIZADOR AUTOMÁTICO DE VINOS**, en el marco del PROGRAMA FEDERAL - EQUIPAR CIENCIA.

Despacho Nº 35/25, Comisión de Hacienda aconseja **AUTORIZAR** la imputación presupuestaria por un monto de hasta tres (3) millones al Fondo de Emergencia a los fines solicitados.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA da lectura al Despacho de Comisión.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 35/25.

7. Expediente Nº 16.288/22. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita se autorice y afecte la diferencia para culminar con el proceso de compra para la adquisición de un **ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE BIOFRAGMENTOS PARA ADN**.

Despacho Nº 36/25, Comisión de Hacienda aconseja **AUTORIZAR** la imputación presupuestaria por un monto de hasta veintisiete (27) millones al Fondo de Emergencia a los fines solicitados.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA da lectura al Despacho de Comisión.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 36/25.

8. Expediente Nº 6893/22. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 401/24 del Consejo Directivo** solicita modificación de su Planta de Personal Docente para atender el incremento de dedicación de **SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA** de la **Cra. Viviana Mariel MAUGER MOISES**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de 1ra categoría de la asignatura **CONTABILIDAD IV**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 31/25, Comisión de Hacienda aconseja **AUTORIZAR** la modificación de planta solicitada y el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva de la **Cra. MAUGER MOISES**.

La Consejera Prof. Nancy Gladys CARDOZO da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración dicho Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 31/25.

9. Expediente Nº 6546/24. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 602/24 del Consejo Directivo** solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura **INGLÉS I** (2º cuatr. 1º año), carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudio 2013, que se dicta en la extensión áulica Cafayate.

Despacho Nº 116/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **AUTORIZAR** a la Facultad a convocar al concurso de referencia y **DESIGNAR** a los miembros del Jurado que entenderán en el mismo.

La Consejera Dra. María Mercedes QUIÑONEZ da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración dicho Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 116/25.

10. Expediente Nº 6554/24. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 607/24 del Consejo Directivo** solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura **INGLÉS II** (1º cuatr. 2º año), carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudio 2013, que se dicta en la extensión áulica Cafayate.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 117/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **AUTORIZAR** a la Facultad a convocar al concurso de referencia y **DESIGNAR** a los miembros del Jurado que entenderán en el mismo.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 117/25.

11. Expediente Nº 12.175/24. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 157/25 del Consejo Directivo** solicita RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución CS Nº 489/24, incorporando la asignatura **BIOÉTICA EN ENFERMERÍA II**, carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería.

Despacho Nº 100/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración dicho el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 100/25.

12. Expediente Nº 6860/22. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 147-25 del Consejo Directivo** tramita llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **MICROECONOMIA I** (1º cuat. 3º año) carrera Lic. en Economía, Plan de Estudio 2022.

Despacho Nº 120/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DECLARAR DESIERTO** el referido llamado a Concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

El Consejero Sr. Cristian Guillermo GARCÍA da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho N° 120/25.

La Consejera Prof. Nancy Gladys CARDOZO mociona tratamiento en bloque de los puntos 13 al 16 del Orden del Día.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba el tratamiento en Bloque solicitado.

13. Expediente N° 8239/97. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante **Resolución 69/25-EXA-UNSa del Consejo Directivo** solicita designar al **Lic. Mariano Gabriel PAGES** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS**, carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, Plan de Estudio 2012, en el marco de la Res. CS N° N° 428/15.

Despacho N° 118/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

El Consejero Sr. Cristian Guillermo GARCÍA da lectura a dicho Despacho.

14. Expediente Electrónico N° 6/2023-SRO-UNSa. FACULTAD REGIONAL ORÁN, mediante **Resolución CA-SO-139/2025** propone la designación del **TEU Pablo Alberto MENDOZA** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura **FÍSICA I**, carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria.

Despacho Electrónico N° 15/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** al **TEU MENDOZA** en el referido cargo.

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA da lectura al Despacho de Comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

15. Expediente Nº 455/23. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante **Resolución 240/2025-EXA-UNSa del Consejo Directivo** propone designar a la **Prof. María Soledad LOUTAYF** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura **INGLÉS**, carreras: Lic. Licenciado en Química, Lic. en Bromatología, Analista Químico, Lic. en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, Lic. en Física, Lic. en Energías Renovables, Profesorado en Física y Profesorado en Matemática.

Despacho Nº 123/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja DESIGNAR a la **Prof. LOUTAYF** en el referido cargo.

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA da lectura a dicho Despacho.

16. Expediente Nº 19.314/22. FACULTAD REGIONAL ORÁN, mediante **Resolución CA-SO Nº 169/2025** propone designar a la **Esp. Lidia Gabriela SIÑANES** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura **DOCENCIA EN ENFERMERÍA**, carrera Lic. en Enfermería.

Despacho Nº 122/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja DESIGNAR a la **Esp. SIÑANES** en el referido cargo.

El Consejero Sr. Franco Nicolás ACOSTA LUGO da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión.

Se vota y aprueban los Despachos correspondientes a los puntos 13 al 16 del Orden del Día.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA mociona tratamiento en bloque de los puntos 17 Y 18 del Orden del Día.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba el tratamiento en bloque solicitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

17. Expediente Nº 6378/22. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 134/25 del Consejo Directivo** solicita prorrogar la condición de docente del **Ing. Abel CARMONA**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **MATEMÁTICA I**, carrera Contador Publico, Lic. en Administración y Lic. en Economía, a partir de la fecha en que cumple los 65 años de edad y hasta 180 días hábiles posteriores a cumplir los 70 años o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda o hasta su renuncia voluntaria.

Despacho Nº 115/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA da lectura a dicho Despacho.

18. Expediente Nº 6209/06. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 172/25 del Consejo Directivo** solicita prorrogar la condición de docente de la **Prof. María Fernanda JUSTINIANO**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **HISTORIA ECONÓMICA**, carrera de Lic. en Economía, a partir de la fecha en que cumple los 65 años de edad y hasta 180 días hábiles posteriores a cumplir los 70 años o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda o hasta su renuncia voluntaria.

Despacho Nº 113/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

La Consejera Srita. Malena TRAVERSO da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión.

Se vota y aprueban los Despachos correspondientes a los puntos 17 y 18 del Orden del Día.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM mociona tratamiento en bloque de los puntos 19 al 21 del Orden del Día.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba el tratamiento en Bloque solicitado.

19. Expediente Nº 6259/14. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 110/25 del Consejo Directivo** solicita aceptar la renuncia definitiva de la **Ing. Beatriz del Pilar CRESPO** al cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura **MATEMÁTICA III con extensión de funciones a MATEMÁTICA II**, a partir del 01 de abril de 2025, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Despacho Nº 125/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **ACEPTAR** la renuncia definitiva de la **Ing. CRESPO** en el referido cargo.

La Consejera Srita. Malena TRAVERSO da lectura a dicho Despacho.

20. Expediente Nº 10.855/07. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante **Resolución 100/25-NAT-UNSa del Consejo Directivo** solicita aceptar la renuncia definitiva de la **Mg. Elodia Mónica ARIAS** al cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva en la

asignatura **MATEMÁTICA I y II**, carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, escuela de Agronomía, a partir del 01 de diciembre de 2024, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Despacho Nº 124/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **ACEPTAR** la renuncia definitiva de la **Mg. ARIAS** en el referido cargo.

La Consejera Mg. Rosa Eufracia MACAIONE da lectura a dicho Despacho.

21. Expediente Nº 12.094/10. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resoluciones**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

CD Nº 851-2024 y 250-25 del Consejo Directivo solicita aceptar la renuncia definitiva del **Lic.**

Carlos Enrique PORTAL al cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva de las asignaturas **BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I** y **ENFERMERÍA COMUNITARIA III**, carreras Enfermería y Lic. en Enfermería, a partir del 11 de diciembre de 2024, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Despacho Nº 121/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **ACEPTAR** la renuncia definitiva del **Lic. PORTAL** en el referido cargo.

La Consejera Mg. Rosa Eufracia MACAIONE da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión.

Se vota y aprueban los Despachos de Comisión correspondientes a los puntos 19 al 21 del Orden del Día.

22. Expediente Electrónico Nº 94/2025-SRO-UNSa. FACULTAD REGIONAL ORÁN, solicita, de manera excepcional, autorización para que la **FECHA DE TOMA DE POSESIÓN** de la **Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva para la Asignatura **ÁLGEBRA LINEAL** y **GEOMETRÍA ANALÍTICA**, y la **FECHA DE LICENCIA** sin goce de haberes en el mismo **SEAN IDÉNTICAS**.

Despacho Electrónico Nº 36/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **AUTORIZAR** de manera excepcional lo solicitado.

La Consejera Mg. Rosa Eufracia MACAIONE da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº36/25.

23. Expediente Nº 23.385/11. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, Sr. **Martin CORREJIDOR**

presenta recurso de Reconsideración con jerárquico en subsidio en contra de la Resolución R Nº



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

1847/23, en el marco del llamado a Concurso en un (1) cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Categoría 7 perteneciente a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO.

Despacho Nº 16/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **RECHAZAR** el Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sr. **CORREJIDOR**. El Consejero Ing. Federico Fabián QUISPE da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 16/25. Se registran 11 votos positivos, 16 abstenciones y 1 voto negativo.

24. Expediente Nº 10.011/21. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Juicio Académico al Dr. **Pablo ORTEGA BAES**.

Despacho Nº 17/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **DECLARAR** la extinción de la potestad punitiva por parte de la Universidad, debido al lapso transcurrido entre la presentación de la denuncia y el inicio formal del proceso.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 17/25 con 3 abstenciones de los Consejeros: Quispe, Rosales y Goyechea.

25. Expediente Nº 20.110/18. FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, **Geól.**

Carlos MANJARRES interpone Recurso Jerárquico en contra de la Res. CDNAT-202/23, en el marco del llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor regular, Categoría Titular, dedicación Simple para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA**, carrera de Ingeniería en Perforaciones.

Despacho Nº 18/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **RECHAZAR** el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Geol. Manjarres en un todo de acuerdo a lo expresado por



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Asesoría Jurídica de esta Universidad.

El Decano Lic. Martín DAROCA APARICIO mociona que éste Expediente vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento, ya que el Decano Manjarrés le manifestó que tiene algunas dudas sobre lo resuelto y sería conveniente que la nueva gestión de la Comisión de Interpretación y Reglamento la Secretaría de Asuntos Jurídicos lo pueda retratar.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba. Se registran 5 abstenciones de los Consejeros: Quispe, Rosales, Goyechea, Vera y Acosta Lugo.

26. Expediente Nº 4753/19. FACULTAD DE HUMANIDADES, situación de incompatibilidad de cargos por parte de la docente **Ana MÜLLER**.

Despacho Nº 19/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **NO HACER LUGAR** a la excepción del Régimen de incompatibilidad a la **Prof. MÜLLER**.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA da lectura a dicho Despacho.

El Consejero Mg. Emiliano VENIER mociona que el Expediente vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento para perfeccionar los considerandos en dónde quede especificado los períodos de superposición que llevan a la incompatibilidad.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba las mociones.

27. Expediente Electrónico Nº 23/2025-CS-UNSa. Sres. Consejeros Superiores solicitan inicio de información sumaria por la NO emisión de Resolución de Reglamento de Funcionamiento de la A.U.

Despacho Electrónico Nº 22/25, Comisión de interpretación y Reglamento aconseja **NO HACER**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

LUGAR al planteo realizado, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Jurídica de esta Universidad.

El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Electrónico N° 22/25. Se registran 17 votos positivos y 5 abstenciones de los Consejeros: Tolaba, Goyechea, Biella, Rosales y García.

28. Expedientes N° 4318/24 y 4359/24. FACULTAD DE HUMANIDADES, **Sra. AGUIRRE Claudia Rosana** presenta Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución H N° 1669/24 mediante la cual no se hace lugar a la inscripción en la Maestría en Ciencias del Lenguaje a quienes no aprobaron el Curso de Alfabetización.

Despacho N° 23/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **RECHAZAR** el Recurso de Revocatoria presentado por la **Sra. AGUIRRE**.

La Consejera Dra. María Mercedes QUIÑONEZ da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho N° 23/25. Se registra una abstención correspondiente al Consejero Quispe.

29. Expedientes N° 515/18 y 17.052/13. SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, **Sres. Danilo ZAMBRANO y Oscar SALSE** interponen planteo de prescripción sancionatoria, en el marco de la rendición de cuentas del **Proyecto denominado "CON. VIO: GE"** Resolución SPU N° 1394/12. Despacho N° 21/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **HACER LUGAR** al planteo de nulidad y, en consecuencia declarar extinta la pretensión punitiva estatal.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS mociona que el Despacho vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su retratamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción. Se registran 2 abstenciones correspondientes a los Consejeros: Quispe y Corregidor.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona que las Notas presentadas en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 de Asuntos Sobre Tablas pasen a Rectorado.

El Rector Mg. Martín Miguel NINA expresa de que las Notas serán remitidas a la Secretaría para que realicen el Informe y lo remitan directamente al Consejero o se remitan al Consejo Superior.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

1.5 Expediente Nº 6383/21, trata de un Concurso de Categoría 2 para Director de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, con Recurso Jerárquico y posee Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM da lectura de dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba. Se registran 3 abstenciones correspondientes a los Consejeros: Quispe, Corregidor y GOYECHEA.

1.6 Expediente Nº 12105/20 se refiere al Reglamento de Funcionamiento de la carrera de Posgrado Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, que se corresponde y se articula con el Plan de Estudio que se aprobó en la 2ª Sesión Especial del Consejo Superior del 12 de junio del 2025.

La Consejera Prof. Nancy Gladys CARDOZO da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Se vota y aprueba.

1.7 El Expediente N° 10339/25 vinculado a la declaración en defensa del INTA que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Resolución 244/25 Nat- UNSa referida a la situación por la que está atravesando dicho organismo, e invita al Consejo Superior a adherirse al mismo.

La Consejera Dra. Marta Cristina SANZ da lectura a dicha Resolución de referencia.

El Consejero Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE mociona que la elaboración de un nuevo Documento referente a la Declaración en defensa del INTA, pase a una Comisión Especial redactora y que la misma esté integrada por las Decanas/os de la Facultad de Naturales y Económicas, Humanidades, Salud e Ingeniería y el Presidente del CIUNSA.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

Siendo Hs. 18:35 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Superior 2025.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su Quinta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 26 de junio del 2025.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA